



BUIN,

17 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3832/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2010** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde (S) decretar Beca deportiva a **Jacob Decar Zúñiga**, quien se desempeña en la disciplina del Ciclismo Pista - Ruta Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Jacob Thomas Decar Zúñiga.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Jacob Thomas Decar Zúñiga.
- ⊗ Curriculum Deportivo perteneciente a Jacob Thomas Decar Zúñiga.
- ⊗ Certificado N° 554/2024 que destaca a Jacob Thomas Decar Zúñiga como Deportista Federado y Seleccionado Nacional en Juegos Deportivos Nacionales emitido por la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile de fecha 09 de septiembre de 2024.
- ⊗ Detalle de Competencia Ciclismo en Ruta en Juegos Deportivos Nacionales 2024.
- ⊗ Anexo Fotográfico de competencias.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1803**, de fecha 02 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 03 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de beca deportiva, por la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos) a **Jacob Thomas Decar Zúñiga**, Cédula de Identidad N° [redacted] quien se desempeña en la disciplina de Ciclismo Pista -Ruta con su licencia UCI ID 100 543 694 90 vigente 2024. Deportista federado y Seleccionado Nacional, el cual se encuentra en preparación para diferentes competencias, actualmente como corredor titular en representación de la región metropolitana en los próximos Juegos Deportivos Nacionales 2024 a desarrollarse en la Región de la Araucanía.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG VXS. agc.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU